



La Comisión de Ganadería aprobó reformar la Ley Federal de Sanidad Animal

También, enlistar las sustancias o productos prohibidos para consumo en animales

Boletín No.3749

La Comisión de Ganadería aprobó reformar la Ley Federal de Sanidad Animal

- El dictamen tiene el objetivo de actualizar las referencias al salario mínimo general vigente por UMA
- También, enlistar las sustancias o productos prohibidos para consumo en animales

En reunión semipresencial, la Comisión de Ganadería, presidida por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó con 22 votos, una abstención y cero en contra, reformar la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de estandarizar los parámetros para el pago de obligaciones, multas, cuotas, sanciones administrativas o penas convencionales.

El dictamen a la minuta proveniente del Senado de la República modifica los artículos 169, 171, 172, 173, 174, 175, y adiciona el 172 Bis de dicho ordenamiento legal, también elimina las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia.

Cita que al que ingrese al territorio nacional animales, bienes de origen animal, así como productos para uso o consumo animal y por cualquier medio evada un punto de inspección en materia zoonosanitaria y pone en peligro o en riesgo la situación zoonosanitaria del país incumpliendo el carácter normativo respectivo, se le impondrá multa de hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Asimismo, enumera 32 sustancias o productos prohibidos para uso o consumo en animales cuyo destino final sea el consumo humano. Agrega que el Carbadox (QCA) está prohibido para todos los porcinos adultos y además para todas las edades de las demás especies de animales destinadas para el abasto.



Adiciona en el artículo 174 el término “distribuya” para dar continuidad al texto normativo en los artículos que lo anteceden.

La diputada Camarena Jáuregui dijo que el fin de armonizar las normas es dar claridad, certeza y mayor peso jurídico en su aplicación para evitar conflictos y dotar de eficacia la aplicación del derecho.

Refirió que la armonización normativa no debe ser considerada como una simple actividad optativa para los poderes de la Unión, ya que es un deber jurídico derivado de la dinámica del orden jurídico, incorporar la normatividad que dé certeza legal.

“Se coincide con la minuta, al establecer este listado de sustancias y productos prohibidos como el Carbadox de una manera enunciativa sin limitar y dejar de lado que podrán existir en un futuro diversas y nuevas sustancias que podrían ameritar el estar en un estado similar”, subrayó.

El Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara determinó que la eventual aprobación de la minuta no generaría un impacto presupuestario, señaló la diputada Camarena Jáuregui.

Asuntos generales

La diputada presidenta María del Refugio Camarena Jáuregui planteó que en reunión extraordinaria de la Comisión entre todos los integrantes construyan el plan de trabajo.

El diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) comentó que el sector lechero pasa por situaciones difíciles ya que el costo del litro de leche oscila entre 12.50 pesos por litro; por ello, destacó la importancia de realizar un foro en Los Altos de Jalisco y otro en Chihuahua en el que asistan productores, ganaderos, empresas y representantes de organizaciones; “sería muy importante realizar estos foros para escucharlos directamente”.

Vía zoom, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) consideró que es más importante dar solución a los productores lecheros que realizar foros. “Lo que quieren los productores es que los dejemos trabajar, no quieren más foros, lo que quieren son resultados”.

También vía plataforma digital el diputado Antolín Guerrero Márquez (Morena) expresó que es ineludible que el campo necesita atención, por lo que dijo que más allá de posturas partidistas, lo más importante es defender. “Los invito a que todos trabajemos en este sentido y podamos ir más allá de nuestra propia postura para sacar al país adelante”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/02/2023

LEGISLATIVO

Del PAN, el diputado Francisco Javier Castellón Garza destacó la importancia de que entre todos los grupos parlamentarios se construya el plan de trabajo, “que no salga solo de la oficina de la presidenta de la Comisión, que salga del pleno y que todos estemos de acuerdo y se vote por unanimidad su contenido y alcances”.

Vía zoom, la diputada Marcia Solórzano Gallego (PAN) subrayó que el sector lechero “está molesto porque hablamos y no ponemos manos a la obra; yo creo que aquí en la Comisión debemos defender, legislar y apoyar al sector que ha estado desprotegido”.

El diputado Esteban Bautista Hernández (Morena) subrayó que es importante que en futuras mesas de trabajo se incluya a los pequeños productores.

